ANEXO II de la Convocatoria Pyme Global 2026

DECLARACIONES RESPONSABLES

CONVOCATORIA: MISIÓN COMERCIAL ARGELIA 2026

DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA Y CERTIFICA:	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Empresa que representa:	
NIF de la entidad:	

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LA NORMA DE MINIMIS

Declaro que conozco la definición de "**única empresa**" recogida en el art. 2.2 del Reglamento (UE) 2023/2831 de 13 de diciembre de 2023, según la cual, las empresas vinculadas se consideran una misma empresa a efectos de la aplicación del límite de minimis. **Artículo 2 Definiciones** *2. A los efectos del presente Reglamento, se considerarán una «única empresa» todas las empresas que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:* *a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;* *b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa;* *c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución;* *d) una empresa, accionista o socia de otra, controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta.* *Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.*	☐
Declaro que la empresa a la que represento, atendiendo al criterio de "**única empresa**" cumple la **norma de minimis**, según lo dispuesto en el Reglamento UE Nº2023/2831, de la Comisión, de 13.12.2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L de 15.12.2023), en concreto, **declaro que las ayudas totales de minimis concedidas en los tres años previos no son superiores a 300.000 euros.**	☐

DECLARACIÓN DETALLADA DE LAS AYUDAS DE MINIMIS RECIBIDAS – se deben tener en consideración tanto las ayudas de la empresa solicitante, como las ayudas recibidas por las empresas vinculadas de acuerdo con la definición del art. 2.2. del Reglamento (UE) 2023/2831

☐	**NO** he recibido ayudas de minimis en los últimos tres años previos a la presentación de esta solicitud
☐	**SÍ** he recibido las siguientes ayudas de minimis en los últimos tres años previos a la presentación de esta solicitud

Organismo	Convocatoria	Fecha concesión	Importe

La información se contrastará y complementará, en su caso, con la registrada en la BDNS https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones/minimis

En el caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente ayuda

DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME

El Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión establece que la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a **menos de 250 personas** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR** o cuyo **balance general anual no excede de 43 millones EUR** (Artículo 2 Anexo I).

No obstante, para determinar los datos anteriores, se deberá determinar primero si la empresa es **autónoma** (sólo deberá tener en cuenta los datos de su empresa), **asociada** (deberá añadir a sus datos el porcentaje de las empresas asociadas) o **vinculada** (deberá añadir a sus datos el 100% de los datos de sus empresas vinculadas) (art. 3 y 6 Anexo I)

Una empresa es **autónoma** si cumple alguna de estas condiciones:

- Es totalmente independiente, es decir, no tiene participaciones en otras empresas y ninguna empresa tiene participación en ella.
- Tiene participaciones en otras empresas, o bien está participada, pero la participación no supera el 25% del capital o de los derechos de voto (lo que sea mayor).

Una empresa tiene la consideración de **asociada** si:

- Posee una participación igual o superior al 25 % del capital o los derechos de voto de otra empresa, o si otra empresa posee una participación igual o superior al 25 % en ella.
- La empresa no está vinculada a otra empresa. Esto significa, entre otras cosas, que los derechos de voto de la empresa en la otra empresa (y viceversa) no superan el 50 %.

Una empresa tiene la consideración de **vinculada** cuando existe una relación de control con otra empresa, ya sea porque otra empresa controla a la suya o porque su empresa controla a otra. Esta vinculación se extiende también a todas las empresas que estén vinculadas o asociadas a cualquiera de ellas. Es decir, si su empresa está vinculada con una segunda, deberá tener en cuenta no solo esa relación directa, sino también las empresas que dependen de aquella o la controlan, ya que todas forman parte del mismo grupo de vinculación. En todo caso, existe vinculación cuando concurre cualquiera de las siguientes situaciones:

- Otra empresa posee la mayoría de los derechos de voto de su empresa, o su empresa posee la mayoría de los votos de otra.
- Otra empresa tiene derecho a nombrar o destituir a la mayoría del órgano de administración de su empresa, o su empresa tiene ese derecho sobre otra.
- Existe un contrato o una cláusula estatutaria que permite a una empresa ejercer una influencia dominante sobre la otra.
- Una empresa puede controlar, sola o mediante acuerdos con otros socios, la mayoría de los derechos de voto de la otra.

Cuando estas relaciones se producen a través de una o varias personas físicas que actúan conjuntamente, las empresas también se consideran vinculadas si operan en el mismo mercado o en mercados contiguos

Para más información pueden consultar la **Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme**

De acuerdo con las indicaciones anteriores y habiendo hecho el cálculo de los límites en función de las posibles empresas vinculadas y/o asociadas, declaro que la empresa a la que represento es una PYME, según la definición recogida en el anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.	☐

OTRAS DECLARACIONES	
Declaro que la empresa a la que represento no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.	☐
Declaro que la empresa a la que represento no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuestos en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales de Salvamento y de Restructuración de Empresas no financieras en Crisis (2014/C 149/01).	☐
Declaro que los datos indicados en el formulario de solicitud, así como en la presente declaración responsable, son veraces y responden a la realidad de la empresa y que ésta cumple con todos los requisitos de participación indicados en la convocatoria.	☐
SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA (AUTÓNOMOS)	
Declaro que no presento la solicitud en calidad de autónomo societario o colaborador de una sociedad mercantil.	☐

En , a